

ANEXO II. RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONALES

Es obligatorio rellenar todos los campos de la tabla conforme a lo dispuesto en cada factura.

Categoría de gasto	Número de factura	Fecha	NIF del expedidor	Tipo impositivo	Importe	Jornada o competición a la que se asocia el gasto
Desplazamiento						
Alojamiento y mantención						
Equipación del equipo						

Inscripciones, licencias						
Seguro deportivo obligatorio						
Arbitrajes						
Otros						

*En caso de existir más gastos subvencionables, entregar documento complementario con una tabla semejante a la expuesta.